



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13601

21/05/2020

31444

**AUTOR/A:** BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Comisión de Seguimiento de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) presenta a las Cortes Generales un informe con carácter semestral, sobre la base de la información que recibe y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición Adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Además de este informe, la SAREB publica información adicional en su página web: [www.sareb.es](http://www.sareb.es), incluyendo Informes de Actividad semestral y anual, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones y el Informe sobre el Impacto Socioeconómico con carácter anual.

Madrid, 23 de junio de 2020